Moción de Orden del Día N° 4940

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 DIC 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora. 15:03 pm

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) fue fundado el 05 de diciembre de 1860, este año se cumple 162 años de creación histórica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y Día del Bombero Voluntario Peruano.

Que, sin embargo, la historia de los bomberos en el Perú, data de mucho tiempo atrás, durante la época de la Colonia, donde ya existían brigadas contraincendios compuestas por carpinteros, barberos, autoridades civiles, etc., las cuales acudían al llamado de un incendio al oír las campanas de las iglesias.

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina. Su lema DIOS - PATRIA – HUMANIDAD.

Que, el ámbito de acción del CGBVP abarca todo el territorio nacional, en el país existen 247 compañías de bombero, en la región cusqueña son 15 unidades que están establecidas y se extienden hasta el VRAEM, bajo la administración del IX Comandancia Departamental de Bomberos Cusco.

Que, son más de 600 los bomberos voluntarios cusqueños entre mujeres y varones quienes integran las 15 Unidades Básicas Operativas en la región Cusco al servicio del prójimo, las 24 horas del día, los 365 días del año, integrada por estudiantes y profesionales en diversas ramas o especialidades del saber humano, con espíritu de servicio, que libre y voluntariamente ingresan a sus filas para atender las emergencias de toda índole. Están preparados para responder eficazmente a una emergencia como son incendios forestales y estructurales, rescate de mascotas, accidentes vehiculares, rescate en río, búsqueda y rescate de personas atrapadas, inundaciones, huaycos, rescate en montaña, emergencias médicas y de materiales peligrosos, entre otras situaciones de peligro que afectan la vida y las propiedades.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 162 aniversario de creación institucional.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, al conmemorarse el 05 de diciembre su 162 aniversario de creación institucional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar al brigadier CBP José Arellano Camacho comandante departamental de Bomberos Cusco y por su intermedio a cada miembro de esta noble e importante institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/12/2022 14:00:59-0500